



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 09 DE JUNIO DE 2026

CON PONENCIA DE LA **DRA. ADRIANA CONSUELO LÓPEZ MARTÍNEZ**, DE SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA **NEGÓ LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN FORMULADA POR LA ACCIONANTE FRENTE AL AUTO DEL 27 DE MAYO DE 2026**, EN LA ACCIÓN DE TUTELA FORMULADA PATRICIA LEONOR BRITO CALDERA CONTRA LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, EL JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MISMA CIUDAD, EL SEÑOR CARLOS ALFREDO PABÓN MALPICA COMO INVESTIGADOR DE POLICÍA JUDICIAL ADSCRITO A DICHA FISCALÍA. RADICADA CON EL NO. **11001-02-03-000-2026-02713-00** POR LO TANTO, SE NOTIFICA MEDIANTE AVISO A **DIANA VELEZ CARVAJAL, GABRIEL ANDRES JIMENEZ SOTOCARLOS ALFREDO PABÓN MALPICA COMO INVESTIGADOR DE POLICÍA JUDICIAL ADSCRITO A DICHA FISCALÍA, A COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A**, EN EL PROCESO N° **11001-31-03-015-2011-00052-03** Y A TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES QUE PUEDAN TENER INTERES EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 11 DE JUNIO DE 2026 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 11 DE JUNIO DE 2026 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO - SALA DE CASACIÓN CIVIL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA